petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 856 /12

Asunción, 03 de agosto de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 16/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 13 de julio de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 570/12, de fecha 29 de junio de 2012; el Memorándum UOC N° 283/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 26 de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 11 de julio de 2012, participaron en la Subasta las siguientes empresas: VEGA S.A., VISUAR S.A., OFFICE COMPU S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.;

Que, al Acto Público de presentación de ofertas de fecha 13 de julio de 2012 presentaron ofertas las siguientes empresas: VEGA S.A., VISUAR S.A., OFFICE COMPU S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.;

Que, sobre la base de la evaluación de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 16/12 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE", por un monto total de G. 67.971.888 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las siguientes empresas:

- OFFICE COMPU S.A., los ítems 3 y 8 por un monto total de G. 20.858.400 (Guaraníes veinte millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- DREI ASOCIADOS S.R.L., los ítems 2, 4, 5, 6, 9, 10, 15 y 16, por un monto total de G. 36.553.488 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- VEGA S.A., los ítems 1, 11, 12 y 13, por un monto total de G. 10.560.000 (Guaraníes diez millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, asimismo, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto a los ítems 7 y 14 por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30, inc. a), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el compromiso que derive de la presente Contratación será cubierto con el Objeto de Gasto 543 "Adquisición de equipos de computación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 236, que certifica la suma de G. 128.480.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones cuatrocientos ochenta mil).

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2012 bajo el Número de Orden 240.465.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL N° 709/2012, de fecha 30 de julio de 2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 856 /12

Asunción, 03 de agosto de 2012

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2012 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE", por un monto total de G. 67.971.888 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los ítems que se detallan a las siguientes empresas:

1. OFFICE COMPU S.A., los ítems 3 y 8 por un monto total de G. 20.858.400 (Guaraníes veinte millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
3	43211902-001	MONITOR:22" LCD	20	Unidad	667.920	13.358.400
8	43212105-001	IMPRESORA LÁSER (NEGRO)	5	Unidad	1.500.000	7.500.000
Total G. IVA incluido						**20.858.400**

2. DREI ASOCIADOS S.R.L., los ítems 2, 4, 5, 6, 9, 10, 15 y 16, por un monto total de G. 36.553.488 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
2	39121004-024	UPS: 800VA o superior imput:220V output:220V	25	Unidad	360.000	9.000.000
4	43211708-002	Mouse: USB OPTICAL	7	Unidad	27.642	193.494
5	43211706-002	TECLADO: USB ESPAÑOL	7	Unidad	75.285	526.995
6	43211601-002	FUENTE: ATX 300 WATTS	4	Unidad	61.375	245.500
9	43222609-001	ROUTER Interface 4 10/100Mbps	2	Unidad	679.250	1.358.500
10	43212106-001	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	4	Unidad	1.570.000	6.280.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 856 /12

Asunción, 03 de agosto de 2012

15	43201531-001	TARJETA GRÁFICA	3	Unidad	233.000	699.000
16	43211509-001	Notebook	3	Unidad	6.083.333	18.249.999
Total G. IVA incluido						**36.553.488**

3. VEGA S.A., los ítems 1, 11, 12 y 13, por un monto total de G. 10.560.000 (Guaraníes diez millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	43211508-001	COMPUTADORA (TIPO ESTACION DE TRABAJO)	2	Unidad	4.000.000	8.000.000
11	26111501-007	SWITCH 10/100/1000Mbps Copper Ports 16-Port Auto-MDI / MDI-X	2	Unidad	535.000	1.070.000
12	43202005-004	PENDRIVE Unidad de Almacenamiento Masivo de Datos	25	Unidad	29.000	725.000
13	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO	1	Unidad	765.000	765.000
Total G. IVA incluido						**10.560.000**

Art. 2°.- Declarar desierta la Licitación con respecto a los ítems 7 y 14, por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30, inc. a), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos.

Art. 4°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 6°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 543 "Adquisición de Equipos Informáticos".

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

COPIA PARA LA D.O.C.